



JAM/sc

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TORRELODONES, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las seis horas treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, se reunió el Consejo Municipal de Deportes de Torreldones, en la sala de reuniones del edificio del Centro de Servicios Sociales Integrados, sito en c/ Sra. Sergia nº 46, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados, habiendo asistido y/o faltado con excusa o sin ella, los miembros que seguidamente se indican:

PRESIDENTE:

D. Carlos Beltrán Castillón, Concejal Delegado de Deportes.

TÉCNICO MUNICIPAL:

D. José Antonio Mur Capelo, Jefe del Servicio Municipal de Deportes.

VOCALES:

D. Alfredo García-Plata Fernández, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Ricardo Alonso Díez, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

Dña. Almudena Justel Eusebio, representante nombrada por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Uxio Sánchez Alonso, representante del grupo municipal VXT.

D. Arturo Martínez Amorós, representante del grupo municipal PP.

D. Gustavo Bernaez Ayuso, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. José Miguel Romo González, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. Javier García de Leaniz Salcedo, representante de los Clubes de más de 50 socios.

D. Oscar Llanos Guerrero, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

D. Roberto Sánchez García, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

VOCALES QUE HA FALTADO CON EXCUSA:

D. Ignacio Santamaría García, representante del grupo municipal PSOE.

D. Miguel Angel Lorenzo Hernández, representante del grupo municipal Ciudadanos.

D. Sergio Orozco García, representante de los Clubes de más de 50 socios.

VOCALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

D. Pedro Álvez Vázquez, representante del grupo municipal Confluencia.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F7747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Alejandra Calleja Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON





JAM/sc

D. Jesús Urosa Domingo, Experto en deportes nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Cesar Garzon Otamendi, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

INVITADOS:

D. Ivano Pop, representante Consejo de Mayores.

Actúa como Secretaria del Consejo, Doña Alejandra Calleja Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Torrelodones, por delegación del que lo es de la Corporación, Don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2017 (nº 201701), cuyo texto ha sido facilitado con la antelación suficiente a los señores y señoras miembros de este Consejo de Deportes, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- REVISIÓN PLAN DIRECTOR, ÁREA CLUBES DEPORTIVOS (LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- ASOCIACIONISMO DEPORTIVO). PUESTA AL CORRIENTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL POR PARTE DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y SOLICITUD DE OPINIONES SOBRE EL FUTURO.

El Concejel explica que su idea es ir viendo en el Consejo cada una de las ocho líneas estratégicas del Plan Director de deportes para ir revisándolas y mejorándolas. Hoy se empieza por el punto 6 que es la línea estratégica 2 "Asociacionismo deportivo y clubes". El argumento 1º es que en el año 2012 había 2436 jugadores (hombres y mujeres), 54 equipos, 75 entrenadores/as y 119 socios/as y estos datos se han disparado en la actualidad, además se ha pasado de 12 a 29 clubes. El argumento 2º es que proporcionan un servicio deportivo que el S.M.D. no debe ni puede ofertar. El argumento 3º es que fomentan el deporte y la actividad física a los ciudadanos/as de Torrelodones. Es una forma de socializarse que tiene nuestra población.

Los puntos 6.1. y 6.2. son planteamientos de lo que tendríamos que empezar a hacer. La idea es que desde el Servicio Municipal de Deportes se supervise a los clubes mayoritarios de una manera y a los minoritarios de otra. Cuando se hablaba de clubes

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F7747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22BF11FDAD07A0842A3

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Alejandra Calleja Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON





JAM/sc

mayoritarios en este momento se hablaba de clubes de más de 100 socios y los minoritarios menos de 100 socios.

Lo que se planteaba es que en octubre de cada año se hiciese por parte de todos los clubes que tienen relación con el Ayuntamiento una entrega de documentación:

- En cuanto a los clubes mayoritarios; control de gastos e ingresos, número de participantes en competiciones federadas y no federadas, criterios metodológicos, planificación y formación de los entrenadores.
- En cuanto a los clubes minoritarios: control de gastos e ingresos, número de participantes en competiciones federadas y no federadas, criterios metodológicos, planificación y formación de los entrenadores y además, crear un espacio polivalente, no exclusivo, pensando en los clubes pequeños de nueva creación, con internet y suficientemente equipados.

Actualmente este espacio polivalente no se ha encontrado, hay clubes que ya lo tienen, como el Club de Fútbol, Club de Baloncesto, Minifútbol, Club de Ajedrez, Club de Atletismo, Club de Rugby. Dentro de Torreforum el Club de Escalada y el Club de Espeleología no tienen un espacio fijo pero cuando lo necesitan lo utilizan. Pero ese espacio polivalente para uso exclusivo de clubes aún no existe.

También comenta que ha solicitado información a los Clubes del balance de la temporada y ha tenido respuesta únicamente por parte de dos. Que normalmente no recibe respuesta por parte de los clubes.

Considera que es muy necesario disponer de esa información y pregunta a los clubes si consideran que hay que pedir esta información, si habría que pedírselo a todos o solo a algunos, que debería hacer el Ayuntamiento si no recibe estos datos, habría que cambiar la estrategia de relación con los clubes.

A Gustavo Bernáez Ayuso le parece normal que se pida, por lo menos que los clubes justifiquen donde destinan ese dinero que reciben del Ayuntamiento a través de una memoria con los datos del club.

Ricardo Alonso Díez pregunta si es un plan que ha innovado Torreldones o se hace también en otros Ayuntamientos.

El Concejal comenta que se hizo un Plan Director en el año 2012, en el 2014 estaba cerrado y en él se veía que el Asociacionismo Deportivo funcionaba bien pero que era necesario algunos cambios acordes con lo que está acaeciendo. Cada pueblo lo está asumiendo de forma distinta. La idea es que cada vez más las asociaciones funcionen de

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Alejandra Calleja Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3





CONCEJALÍA DE DEPORTES

JAM/sc

forma independiente y que del Ayuntamiento dependan cada vez menos, incluso que en un futuro el Ayuntamiento pueda beneficiarse económicamente de la existencia de Clubes Deportivos.

Alfredo García-Plata Fernández comenta que con la cesión de las instalaciones y el mantenimiento por parte del Ayuntamiento a los clubes se les da la posibilidad de tender a la sostenibilidad económica.

El Concejal explica que cuando empezó la crisis económica del 2007 al 2011 las instituciones públicas decidieron dejar de dar subvenciones públicas. Los clubes deportivos que se sostenían mayoritariamente de subvenciones desaparecieron.

En este momento en Torrelodones a los clubes se les ayuda de forma distinta, hay clubes que necesitan espacios (rugby, patinaje, natación) y otros sólo que les hagan un cartel o se les de difusión de un acto.

Almudena Justel Eusebio expone que hay muchos clubes que están muy bien pero con precios privados y que habría que evaluar hasta donde tiene que llegar lo privado, la oferta pública no debe decaer.

El Concejal contesta que todo lo que es deporte de escuela, deporte salud pero dirigida, debe ofrecerse desde el Servicio Municipal de Deportes y todo el tema de competición deberían encargarse los clubes.

Ivano Iop comenta que es necesario que los clubes faciliten información sobre su situación y sus cuentas al Ayuntamiento para poder obtener a cambio las infraestructuras necesarias para realizar su actividad, sino el Ayuntamiento no puede valorar de qué forma debe ayudarle.

José Miguel Romo da su punto de vista como representante de los clubes, a parte de las infraestructuras que el Ayuntamiento cede a los clubes, lo que les puede interesar es la difusión de las actividades que realizan. Los clubes grandes tienen página web pero los pequeños no tienen y por tanto no tienen donde informar de sus eventos. Dentro de esta línea estratégica es importante difundir las actividades a través de la web del Ayuntamiento, redes sociales, revista municipal. Algo parecido al folleto de actividades culturales.

Oscar Llanos Guerrero aclara que si se solicita al Ayuntamiento te hacen la difusión del evento pero hay que pedirlo.

El Concejal comenta que se podría ver la posibilidad de hacer un cuadrante del mes con las actividades con un link que te llevase y desde comunicación que se saque como calendario deportivo del mes siguiente.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Alejandra Ruiz
CARLOS T. BELTRÁN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3





JAM/sc

Arturo Martínez Amorós propone hablar con las personas encargadas de la página web para ver si se puede entrar en el portar del Ayuntamiento y meterlo en la web directamente.

En cuanto al tema de la entrega de documentación por parte de los clubes, José Miguel Romo sugiere que se pida información a los clubes de más de 100 socios o aquellos que obtengan recursos del Ayuntamiento, puede haber informaciones que sean necesarias y otras no. Para los de menos de 100 socios que no utilizan ningún recurso del Ayuntamiento quizás no tendrían que dar estos datos.

El Concejal dice que los clubes deportivos tienen obligación de publicar las cuentas en sus páginas web, pero normalmente no lo hacen.

José Miguel Romo González habla de las titulaciones profesionales y de la necesidad de informar a los clubes deportivos pequeños. Pide que se dé un seminario a los clubes pequeños.

José Antonio Mur Capelo aclara que la ley que regula las titulaciones deportivas entrará en vigor el 16 de junio, y establecerá quien puede impartir clases y quién no. Los que no tengan la titulación reglada no podrán trabajar en la Administración.

3º.- INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE LA PISTA DE ATLETISMO Y CAMPO RUGBY-FÚTBOL.

El Concejal comenta que los arquitectos del proyecto de la pista de rugby-fútbol no han podido asistir y vendrán a explicar el proyecto al Consejo del mes de mayo.

En cuanto a la pista de atletismo la parcela se está ya adecuando para empezar a construirla la semana que viene o la siguiente.

El campo de rugby-fútbol está en la fase de creación del proyecto por lo que es interesante que lo vean los miembros del Consejo para que puedan dar ideas.

Se hace entrega de los planos del proyecto y el Concejal realiza la explicación.

Hay dos accesos uno para vehículos en la avda. La Dehesa y otra para personas.

Va a ver una pista de 200 metros y con 4 calles de tartán y la quinta es de césped artificial. Dentro hay una pista de 60 metros. Zona de salto de altura. Zona de lanzamiento de peso. Está dibujado pero no está previsto ponerlo una zona de salto con pértiga, requiere una inversión elevada.

Es una parcela ventosa por su situación.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F774714797074E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3



NOMBRE:
Alejandra Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON



JAM/sc

Los vestuarios se harán en una segunda obra. Porque se iba de presupuesto para hacerlo todo en esta primera obra.

La idea es que en la zona de entrada se ponga un torno donde se entre con una tarjeta que se facilite desde el Servicio Municipal de Deportes con un precio anual. Hay que valorar si se pone también una cámara de seguridad. No va a ver personal de seguridad.

La idea es que los deportistas de los clubes deportivos no tengan que pagar cuota por entran, dispondrán de una llave para acceder a la instalación.

En cuanto al proyecto del campo de rugby-fútbol el Concejal comenta que los arquitectos del proyecto vendrán a presentarlo en el Consejo de mayo.

José Antonio Mur explica un poco la distribución del mismo, se trata de la parcela que está enfrente del Centro Comercial Espacio Torrelodones, el problema es encajar un campo de fútbol y de rugby. Se han ajustado las medidas y al final el campo de fútbol tendrá unas medidas de 94x54 y el de rugby de 105x54. Habrá dos campos de fútbol 7 marcados transversales de 54x45, va a ser una instalación muy polivalente, con baños, 4 vestuarios, 2 vestuarios de árbitros, cafetería, almacén, un pequeño aparcamiento, sala de juntas, sala deportiva.

Plazos de ejecución del campo de rugby-fútbol: 15 meses.

Plazo de ejecución de la pista de atletismo: 5 meses y medio.

4º.- MEJORAS EN EL PLIEGO DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS (A PETICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE SUBVENCIONES 2016, EN EL PRÓXIMO PLIEGO DE SUBVENCIONES PARA CLUBES DEPORTIVOS HAY QUE HACER UNA INCORPORACIÓN A LAS CLAÚSULAS DE OBLIGACIONES DE LOS CLUBES. PARA OPTAR A SUBVENCIÓN, LOS CLUBES TIENEN QUE PRESENTAR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ANUAL Y CERTIFICADO CON LAS CUENTAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS DEL CURSO ANTERIOR. POR OTRO LADO, PODEMOS VALORAR SI ES CONVENIENTE O NO QUE LOS ENTRENADORES/AS QUE ENTRAN EN LA VALORACIÓN TENGAN CERTIFICADO DE PENALES Y ES EL MOMENTO DE INCORPRORAR LO QUE QUIENES FORMAN EL CONSEJO SUGIERAN, SIEMPRE QUE SEA ACEPTADO POR EL JEFE DE SERVICIO Y APROBADO POR MAYORÍA).

Explica el Concejal que antes se otorgaban las subvenciones a los clubes a través de convenios y se les daba una cantidad, subvención nominal. Dado que se produce un

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B0886E9E6615B8EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3

NOMBRE:
Alejandra Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON





JAM/sc

crecimiento de clubes deportivos, se considera que lo más justo es la libre concurrencia. Se elaboran unas bases, con una cuantía que se decide en los Presupuestos Anuales del Ayuntamiento.

Para este año en la última mesa de subvenciones se plantearon 2 cuestiones:

1º. Petición de que los clubes tengan aprobada la Cuenta General en la Asamblea General Anual, para poder presentarse a las subvenciones.

2º. Solicitar que todas las personas que tienen trato con niños/as tengan el Certificado de Penales y específico el de abusos. Los entrenadores a los que se les va a puntuar deben tenerlo obligatoriamente.

Arturo Martínez Amorós añade que también se habló en la última mesa de las subvenciones la posibilidad de subir el importe de la subvención a los deportistas individuales, la cuantía que se le da es muy escasa.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ivano Iop traslada una solicitud de los mayores del municipio, la construcción de una cancha de petanca, equipado con asientos y asentada en un lugar de sombra. Presenta un estudio que han realizado y cuyo presupuesto calcula que sería entre 2.000 y 3.000 €. Han encontrado varias ubicaciones:

1ª Mini rocódromo del parque JH.

2ª Parque San Roque, adyacente a la cancha de baloncesto (la mejor opción).

3ª Parque Pradogrande.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria DOY FE.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE DEPORTES,

Fdo.: Carlos Beltrán Castillón.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DE DEPORTES,

Fdo.: Alejandra Calleja Ruiz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
8649025E28C653F7747147970F74E7A51E636D7C
AA0B6009F5AA498D8B086E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
02/06/2017
13/06/2017

PUESTO DE TRABAJO:
ADMINISTRATIVA
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Alejandra Calleja Ruiz
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC222BF11FDAD07A0842A3

